



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

E. ANUNCIOS

E.1. Contratación Pública

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2019, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se determina la entrada en vigor del acuerdo marco para la homologación del suministro de energía eléctrica destinada a los puntos de suministro eléctrico de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas.

Por Orden de la Consejería de Hacienda de 13 de marzo de 2019, se adjudicó el acuerdo marco para la homologación del suministro de energía eléctrica destinada a los puntos de suministro eléctrico de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas, tramitado mediante el expediente de contratación número M2018/009622.

Una vez formalizado el correspondiente acuerdo marco, y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 22 del pliego de cláusulas administrativas particulares por el que se rige el citado acuerdo marco, en la que se señala que finalizado el expediente en su fase de licitación y formalizados los contratos, entrará en vigor el presente acuerdo marco, a partir de la publicación de esta circunstancia en el Boletín Oficial de Castilla y León, mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda.

DISPONGO

El acuerdo marco para la homologación del suministro de energía eléctrica destinada a los puntos de suministro eléctrico de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas, entrará en vigor el día de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la presente resolución.

Valladolid, 15 de abril de 2019.

El Secretario General,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER DE ANDRÉS GUIJARRO